Registrada en fichas.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de noviembre de 2006

Expediente Nº 8.755/06

Res. C.D. Nº 454/06

VISTO:

Las licencias extraordinarias con goce de haberes solicitadas por los docentes de esta Unidad Académica Dr. Camilo Alberto Jadur y Dr. Jorge Fernando Yazlle, con la finalidad de viajar a Chile, desde el 04/12/06 al 22/12/06, para asistir al Congreso "Información y Aleatoridad";

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Dpto. de Matemática, y que las mismas se encuentran reglamentadas por el Art. 15º Inc. a) del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobada por Res. Rectoral Nº 343/83;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2.006)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes de esta Unidad Académica Dr. Camilo Alberto Jadur y Dr. Jorge Fernando Yazlle, desde el 04/12/06 al 22/12/06, con la finalidad de viajar a Chile para asistir al congreso de "Información y Aleatoriedad", en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. a) de la Res. Nº 343/83.

ARTÍCULO 2: Recordar a los docentes Dr. Jadur y Dr. Yazlle que, a su regreso deberán presentar las certificaciones correspondientes, que avalen su real participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a los Doctores Jadur y Yazlle, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas